

Oficio: UTEG/397/2016

Exp. 153 al 155/2016

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a sus solicitudes de información recibidas por La Procuraduría de Desarrollo Urbano, presentadas via INFOMEX, y derivadas a este sujeto obligado Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, mediante correo electrónico, el día 24 de noviembre del presente año en horas inhábiles y recibidas el 25 de noviembre de 2016 mismas que se les asignó los números de expedientes del 153/2016, 154/2016 y 155/2016, con folios 03983616, 03985716 y 03987516 por medio de las cuales solicita lo siguiente:

"NECESITO LA INFORMACIÓN DE CUALES SON LAS PROPIEDADES QUE ESTÁN A NOMBRE DE LAS SIGUIENTES PERSONAS EMILIO BEZANILLA ALVAREZ, EMILIO RAMÓN BEZANILLA LOMELIN, HECTOR ORTIZ MADRIGAL VILLABURO Y J. JESUS CORONA PEREZ, de la informacion que se desprenda de Catastro Municipal, Registro Publico de la Propiedad del Estado de Jalisco, siendo procedente ya que es informacion de dominio publico"

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma, solo en lo que respecta a este sujeto obligado.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.- punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones. Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo. Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra.

Página 1 | 2



SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envío oficio UTEG/392/2016 al Lic. Erik Eduardo García Ramos, Director de Catastro de este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, y él dio respuesta mediante oficio CM063/2016, en el cual menciona que en esa oficina a su cargo no se encontró predio o propiedades inscritas, ni registro o dato alguno a nombre de las personas mencionadas.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 30 de noviembre de 2016.

LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Página 2 | 2



Oficio número: UTEG/392/2016 Asunto: Solicitud de información Expediente: 153 al 155/2016

LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de tres solicitudes de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay tres solicitudes de información recibidas por la Procuraduría de Desarrollo Urbano, via INFOMEX de fecha de presentación 18 de noviembre y derivadas a este Ayuntamiento mediante correo electrónico con fecha 24 de noviembre en horas inhábiles y recibida el día 25 de noviembre del presente año. mismas que se acumulan por ser exactamente la misma petición y el mismo peticionario y datos de contacto, bajo los folios 03986316, 03984216 y 03987916, en la que solicita literalmente:

"NECESITO LA INFORMACIÓN DE CUALES SON LAS PROPIEDADES QUE ESTÁN A NOMBRE DE LAS SIGUIENTES PERSONAS EMILIO BEZANILLA ALVAREZ, EMILIO RAMÓN BEZANILLA LOMELIN, HECTOR ORTIZ MADRIGAL VILLABURO Y J. JESUS CORONA PEREZ, de la informacion que se desprenda de Catastro Municipal, Registro Publico de la Propiedad del Estado de Jalisco, siendo procedente ya que es informacion de dominio publico"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

> ATENTAMENTE: EL GRULLO, JALISCO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.

> > LIC. ELIZABETH JAIME MARIA JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Dependencia: CATASTRO MUNICIPAL.

No. de Oficio: CM063/2016

Asunto: CONTESTACION.

LIC. ELIZABETH JAIME MARIA JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

En atención a sus oficios números UTEG/392/2016, ambos de fecha 28 de Noviembre de 2016; le informo que al haber realizado una búsqueda en los padrones que integran el archivo de datos de esta Dirección de Catastro Municipal de El Grullo, Jalisco, no se encontró predio o propiedades inscritas, ni registro o dato alguno a nombre de:

Emilio Bezanilla Álvarez

Emilio Ramón Bezanilla Lomelin.

Héctor Ortiz Madrigal Villaburo.

J. Jesús Corona Pérez.

Sin más por el momento, me despido de usted y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L GRULLO, JALISCO, A 28 DE NOVIEMBRE 2017

LIC. ERIK EDUARDO GARCÍA RAMOS. DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.